

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

MATERIA: Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA)

NIVEL: 3º E.S.O.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3º ESO) se utilizarán diferentes instrumentos, siendo el principal la entrega de trabajos prácticos (proyectos, situaciones de aprendizaje, láminas, composiciones modulares, proyectos fotográficos, cómics y creaciones audiovisuales). Se valorarán aspectos como el plazo de entrega, la limpieza, el rigor técnico, la comprensión de conceptos, la composición, la calidad plástica y la creatividad, junto con la observación directa del trabajo diario en clase.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Distribución de los criterios por evaluación y unidades didácticas:

Trimestres	Unidades didácticas y situaciones de aprendizaje	Criterios de evaluación evaluados con observación directa, tareas de clase y casa
Primer trimestre	Prueba inicial: Dibujo libre (Evaluación inicial diagnóstica)	Diagnóstico sin criterios
	1. Composición con constelaciones: puntos, líneas rectas, composición artística y redacción.	2.2, 2.3, 5.2, 8.2, 8.3
	2. Trazados Geométricos Fundamentales 1: Perpendiculares, paralelas y mediatrices.	1.3, 4.1, 8.1, 8.3
	3. Trazados Geométricos Fundamentales 2: Bisectrices, ángulos y división del círculo.	1.3, 4.1, 8.1, 8.3
	4. Composición geométrica modular: Redes, repetición y modulación en el plano.	1.1, 1.2, 1.3, 2.3, 3.3, 4.1, 5.3, 6.3, 7.2
	5. Diseño de Imagotipo personal: Identidad visual, síntesis de la imagen y diseño corporativo.	1.3, 2.1, 4.2, 5.3, 8.2
Segundo trimestre	6. Postal de Navidad y diseño gráfico: Aplicación gráfica, mensaje publicitario y maquetación.	3.2, 3.3, 5.1, 5.3, 6.2, 8.2
	7. Composición sintáctica mediante el punto: El punto como elemento básico del lenguaje visual.	1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.2, 5.2, 5.3, 6.3, 7.2, 8.1
	8. Estudio de Contorno y Dintorno: Delimitación formal y dinamización de superficies.	2.1, 2.3, 3.3, 5.2, 5.3, 8.1
	9. Collage vanguardista y yuxtaposición: Composición mediante técnicas secas y ensamblaje visual.	2.2, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 8.1
	10. Estudio del Claroscuro y el volumen: Gradación, luces, sombras propias y proyectadas.	1.1, 1.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 8.1
	11. Escalas tonales y degradados: Valoración cromática y acromática precisa.	1.3, 4.1, 5.3, 8.2, 8.3
Tercer trimestre	12. Círculo cromático completo: Mezclas de pigmento, obtención de primarios, secundarios y terciarios.	1.3, 4.1, 5.3, 8.2, 8.3
	13. Aplicaciones de Gammas cromáticas: Armonías de color frías, cálidas y complementarios.	1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.2, 5.3, 6.3, 7.1, 7.2, 8.1
	14. Muestrario de Texturas visuales y táctiles: Clasificación, obtención y expresividad de superficies.	3.3, 5.1, 5.2, 5.3, 7.1, 7.2, 8.3
	15. Aplicación de texturas visuales en diseño: Integración de texturas en objetos gráficos e ilustrativos.	1.1, 1.2, 2.2, 3.1, 3.2, 5.2, 5.3, 6.3, 7.1, 7.2, 8.1
	16. Dibujo y pintura de un bodegón: Traducción pictórica del natural a partir del estudio fotográfico previo.	4.1, 4.2, 5.2, 5.3, 7.1, 7.2
	17. Fotografía de un bodegón: Iluminación, composición, encuadre y toma digital.	4.1, 5.1, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2
	18. Recreación fotográfica de una obra pictórica: Performance, caracterización, escenografía y fotografía.	1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 8.1
	19. El Cómic: Estructura narrativa: Guión, viñetas, bocadillos, planos y secuencia narrativa visual.	4.1, 4.2, 6.2, 7.1, 7.2, 8.2, 8.3
	20. Edición de vídeo corto de la recreación: Montaje audiovisual, postproducción y ritmo narrativo.	1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 8.1



Junta de Andalucía



IES Fernando de los Ríos

En el caso de que se utilice una prueba escrita/oral como instrumento de evaluación, la realización de la prueba será obligatoria. En caso de ausencia será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado la prueba. En caso de no justificar la ausencia, la calificación en esa prueba será 0.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquier prueba, conllevará la calificación de 0 en los criterios evaluados en dicha prueba.

En el caso de presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos o proyectos prácticos, se comprobará si hay plagio o uso no autorizado de Inteligencia Artificial. En caso afirmativo, los criterios evaluados en esos instrumentos tendrán la calificación de 0.

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media aritmética de todos los criterios trabajados y evaluados hasta el momento. Los criterios de evaluación no solo se califican a través de las entregas prácticas, sino que priorizarán también el trabajo diario de clase, la actitud, la motivación y la puntualidad en las entregas.

Si de un criterio hubiese más de una nota, la nota de dicho criterio se obtendría como media aritmética/nota más alta/la última de las notas disponibles, según criterio del departamento.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (REEVALUACIÓN)

Con anterioridad a la evaluación ordinaria, se propondrán instrumentos adicionales como tareas realizadas en clase y en casa a fin de hacer una reevaluación de los criterios de evaluación, permitiendo al alumnado mejorar la calificación obtenida o superar los criterios con evaluación negativa.

Estas actividades de reevaluación serán obligatorias para aquellos alumnos/as con criterios no superados.

La reevaluación podrá realizarse al finalizar cada trimestre, en el caso de criterios que no vuelvan a evaluarse a lo largo del curso.